



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LA UNIÓN LA UNIÓN-BABAHOYO-LOS RÍOS

ACTA #001 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 31 DE MAYO DEL 2019

ORDEN DEL DÍA

- 1) Constatación del Quórum
- 2) Bienvenida a Cargo de la Sra. Presidenta
- 3) Designación del Vice-Presidente del Gad Parroquial de la Unión
- 4) Asuntos Varios
- 5) Clausura

El Señor Secretario –Tesorero les expresa un cordial saludo a la Señora Presidenta y a todos los Vocales Del Gobierno Parroquial De La Unión.

La Señora Presidenta le indica al señor Secretario - Tesorero que proceda a constatar el Quórum Reglamentario.

El Señor Secretario-Tesorero le expresa que están todos los Vocales Presentes y que por lo tanto si existe Quórum para iniciar la sesión.

El Señor Secretario –Tesorero del Gobierno Parroquial De La Unión procede a dar lectura al orden del día.

La Señora Presidenta les expresa un cordial saludo a los compañeros vocales y les agradece por su presencia.

La Señora Presidenta le da lectura al Art.66.- La junta parroquial rural es el órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. El segundo vocal más votado será el vicepresidente de la junta parroquial rural.

La Señora Presidenta expresa que de acuerdo a esto el presidente o presidenta es el más votado y el que le sigue en votación será el Vice- Presidente o Vice- Presidenta, y en nuestro caso el Vice-Presidente sería el Señor Omar Jara Monserrate.

Literal O
Art.70 de la COOTAD Atribuciones de la Presidenta o Presidente de la Junta Parroquial Rural.-Le corresponde al Presidente o Presidenta de la Junta Parroquial Rural en el ejercicio de Representante Legal Y judicial Del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Literal O Designar a los funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural mediante procesos de selección por meritos y oposición se considerara criterios de interculturalidad y parida de género y escogerlos siguiendo el debido proceso para el Secretario- Tesorero , la designación se la realizara sin necesidad de realizar procesos de selección.

Dirección: 9 de octubre entre Abraham Freire y Abdón Calderón

E-mail: juntalaunion@yahoo.es/ **Telf.:** Cel.: 0999466884

Web: <http://www.launion.gob.ec/>



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LA UNIÓN LA UNIÓN-BABAHOYO-LOS RÍOS

La Señora Presidenta expresa que tal como lo menciona el Art.70 Literal O de la COOTAD donde dice que es Atribución del Presidenta o Presidenta nombrar a su Secretario – Tesorero, en este caso como Presidenta Del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial De La Unión **ratifico es sus funciones al Ing. Jorge Leonardo Pozo López como Secretario – Tesorero** debido al buen desempeño que él han venido realizando, por ese motivo y como es mi **Atribución en calidad de Presidenta** yo lo ratifico en su cargo, por lo que espero que lo asuma con total responsabilidad.

La Señora Presidenta expresa que queda Ratificado en sus Funciones el Ing. Jorge Leonardo Pozo López como Secretario- Tesorero ya que él es C.P.A.

El Artículo 357. Secretaria o Secretario en su segundo párrafo dice lo siguiente que en el caso de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales los Secretario o Secretaria o de ser el caso Secretaria- Tesorera o Secretario- Tesorero será un profesional en el área relacionada con el cargo a desempeñar designado por el ejecutivo.

La Señora Presidenta expresa que queda ratificado en sus funciones como Secretario-Tesorero el Ing. Leonardo Pozo López en lo que respecta a Yaneli no, pero por lo que está pasando por un proceso de auditoría está a cargo de la documentación.

La Señora Presidenta expresa que en lo que respecta en la designación del Secretario Tesorero y de la Secretaria son potestad del Presidente o Presidenta del Gad Parroquial.

La Señora Presidenta expresa que va a contratar a una Secretaria para que reciba a nuestros hermanos Unionenses con amabilidad y respeto.

La Señora Michelle Laman Figueroa expresa que si el financiero y la Secretaria les puede brindar la información cuando ellos como vocales lo soliciten, a lo que le señora Presidenta expresa que si lo pueden solicitar.

El Ingeniero Iván Iza Amanta expresa que debemos tener una oficina ya que vamos a tener una comisión y de pronto nos vienen a buscar y nos encuentran afuera y no debemos seguir con ese sistema de trabajo.

La Señora Presidenta expresa que el Gad Parroquial va hacer de puertas abiertas y como ustedes se darán cuenta es muy pequeño el espacio y me gustaría gestionar la ampliación del Edificio del Gad Parroquial.

El Ing. Iván Iza Amanta expresa que deben darnos la oficina del Secretario - Tesorero y a él acondicionarle el espacio de la Biblioteca, a lo que la señora Presidenta les

Dirección: 9 de octubre entre Abraham Freire y Abdón Calderón

E-mail: juntalaunion@yahoo.es / **Telf.:** Cel.: 0999466884

Web: <http://www.launion.gob.ec/>



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LA UNION LA UNION-BABAHOYO-LOS RIOS

expresa que le va a dar vida a la Biblioteca para beneficio de los estudiantes y Público en General.

La Señora Presidenta expresa que hay mucha documentación importante en la oficina del secretario –Tesorero.

El Ing. Ivan Iza expresa que él no sabía que el Secretario-Tesorero y la Secretaria era solo potestad del Presidente o presidenta, además también se que el Ing. Leonardo Pozo es una persona muy eficiente.

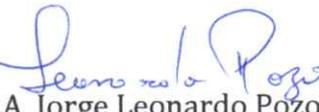
El Señor Omar Jara Monserrate expresa que la atención debe mejorar en el Gad Parroquial de la Unión.

La Señora Presidenta expresa que debemos esperar que pase el proceso de auditoría y de ahí se pueda ver como se soluciona lo del espacio para los compañeros vocales.

Esta reunión termina a las 11H00


Lcda. Vitalina Edith Ramos Troya
PRESIDENTA
GOBIERNO PARROQUIAL DE LA UNION




Ing. C.F.A. Jorge Leonardo Pozo López
SECRETARIO-TESORERO
GOBIERNO PARROQUIAL DE LA UNION